



DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial. Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 68, fecha: miércoles, 08 de Abril de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE GUADALAJARA

PRÓRROGA DE LA VIGENCIA DE LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO DE GESTIÓN DE LAS ESCUELAS INFANTILES MUNICIPALES

843

Con fecha 6 de abril de 2020 el Sr. Alcalde-Presidente ha dictado el siguiente Decreto:

Exp: 623/2017

DECRETO DE ALCALDÍA-PRESIDENCIA

En aplicación de las medidas excepcionales y sobrevenidas a causa de la crisis sanitaria derivada del virus COVID-19 previstas en el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y en ejercicio de la competencia establecida en el artículo 124. 4 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las de Bases del Régimen Local, RESUELVO:

Primero.- Prorrogar la vigencia de la suspensión acordada en por Decreto de Alcaldía-Presidencia de fecha 13 de marzo de 2020 del contrato de Gestión de las escuelas infantiles municipales hasta tanto en cuanto persista la declaración del Estado de Alarma.

Segundo.- Dar inmediata cuenta al Pleno



En Guadalajara, a 6 de abril de 2020. El Alcalde-Presidente, Fdo.: Alberto Rojo Blas